



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION V.R. N° 2008 0967 /1**

**VISTO:**

1. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-100; lo informado por el Decano de la Facultad de Agronomía en Nota DA.026/08.
2. Teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el *01 de Enero de 2008*, a la siguiente trabajadora Académica de la Facultad de Agronomía, asignándole un monto que pasa a señalarse:

NOMBRE	JORNADA	MONTO ASIGNACIÓN ANUAL
VELASCO PIZARRO VALERIA CRISTINA	44	\$ 1.729.350.-

2. Esta Asignación tendrá una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. El Decano de la Facultad de Agronomía, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Agronomía; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 01 de Abril de 2008.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**